Al contestar cite Radicado 2023-3-002201-033446 Id: 231271
Folios: 1 Fecha: 2023-11-09 17:03:09
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA**
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **Dra. VICTOR HUGO MORENO MINA**
Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

ASUNTO: Solicitud Adición y Prorroga Contrato No.1497 de 2023.

Respetada Doctora,

De manera atenta me permito remitir la carpeta junto con los respectivos documentos para la adición y prórroga del contrato suscrito entre el Ministerio del Interior y **YAIR NAVAS GARRIDO**,quien cumple con el siguiente objeto:

Objeto: "*Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones*".

Se envían los siguientes documentos:

1. Solicitud de adición y prórroga del contrato No. 1497 de 2023.
2. Minuta de Anexo de condiciones Contractuales
3. Minuta cesión del contrato 1497 de 2023
4. CDP No. 118623 del 30 de mayo de 2023
5. Planilla seguridad social – Octubre
6. Reporte de Antecedentes
7. Anexo 17 modificación del contrato

Lo anterior, con el fin de que favor se proceda a la respectiva contratación.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Proyectó: Yair Navas Garrido – Abogado DACNARP
Revisó: Yessica Carolina Ibargüen - Abogada DACNARP
Aprobó:Víctor Hugo Moreno Mina - Director DACNARP

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Solicitud	Adición	X	Aclaración		
	Prórroga	X	Terminación Anticipa		
	Cesión		Modificaciones		
	Suspensión		Liberación de Saldos		

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION		
Funcionamiento : X Inversión:	No de Rubro: A-03-06-01-012	No de CDP: 118623 del 30-05-2023 No. RP: 297923 del 20-06-2023
	Proyecto de Inversión: N/A	
Número de Contrato y/o Convenio No. 1497 de 2023		
Objeto del Contrato: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones".		
Valor Inicial del Contrato: El valor del contrato será hasta la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000 M/L)		
Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000 M/L)		
Valor Iva (Cuando Aplique) N/A		
Valor Facturas (Cuando Aplique) N/A		
Fecha de Inicio: 22 de Junio de 2023	Plazo inicial de ejecución: Cinco (5) meses	Fecha de terminación: 21 de Noviembre de 2023
Nombre del Contratista y/o Representante Legal: **YAIR NAVAS GARRIDO**		
Cedula y/o Nit: 73182679	Teléfono: 3137756656	
Dirección: Calle 61 A No. 9-70 Montería	Correo Electrónico: yairnavasg@hotmail.com	
Nombre del Supervisor y/o Interventor: **EDITH TORO VARGAS**		
Dependencia: Grupo Seguimiento y Monitoreo	Teléfono y Extensión: 2427400 EXT. 7375	
Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): VICTOR HUGO MORENO MINA		
Dependencia: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Teléfono y Extensión: 2427400 EXT. 3370	
Porcentaje de avance de ejecución contractual: 84%		

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS (indicar en caso de haberse suscrito)		
Adición valor: NA	**Cesión: CLÁUSULA PRIMERA. – CESIÓN EL CONTRATISTA CEDENTE** cede el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1497 de 2023, AL CONTRATISTA CESIONARIO, en todas las obligaciones, términos y condiciones pactadas, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la cesión, hasta por el plazo de ejecución establecido en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 1497 de 2023. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA CESIONARIO acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con la correcta oportunidad y competencia. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Contrato de Prestación de Servicios	Prórroga plazo: NA

	profesionales No. 1497 de 2023 se cede, sin perjuicio de la responsabilidad que por Ley les compete tanto A LA CONTRATISTA CEDENTE como AL CONTRATISTA CESIONARIO.	
Suspensión: NA	Terminación Anticipada: NA	Modificaciones:
Liberación de Saldos: NA		

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD:

El día 20 de Junio de 2023 se celebró el contrato No 1497 de 2023, cuyo objeto contractual correspondiente es; "Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones".

Que, el contrato se suscribió por el término de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023.

Que el día 13 de octubre de 2023 se firmó cesión del contrato No. 1497 de 2023 con el contratista Yair Navas Garrido, contrato que termina el 21 de noviembre de 2023.

Que, mediante oficio de fecha 09 de noviembre de 2023, se pidió aceptación de adición y prórroga del contrato No. 1497 de 2023, por parte de la contratista a la supervisora del contrato.

Que, mediante memorando, la supervisora radico solicitud de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 1497 de 2023

Que el valor de la adición del presente contrato es por la suma de **ONCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** ($11.050.000) y se prorrogará por Un (1) meses, nueve (9) días.

Que el supervisor por parte del Ministerio del Interior considera técnicamente viable y procedente, en aras de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las actividades de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, realizar la primera Adición y prorroga al contrato No. 1497 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes razones:

Que el personal de planta asignado a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, resulta insuficiente para atender debidamente las funciones asignadas por la Constitución, las leyes y demás normas para el cumplimiento de los fines del Ministerio en cabeza de la mencionada Dirección, ante la carencia de recurso humano de la planta de personal de la Entidad para atender las múltiples responsabilidades y funciones de la dependencia, se hace necesario seguir contando con los servicios del profesional Yair Navas Garrido para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.

Por lo anterior se requiere adicionar y prorrogar el contrato de la referencia para el cumplimiento de las funciones, que entre otras se contemplan en las obligaciones siguientes: "(…)1. Apoyar en la estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman. 2. Apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión. 3. Realizar el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad. 4. Participar en los comités de contratación en los que sea designado, respecto de los procesos adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 5. Apoyar la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido. (…)"

Adicionalmente a lo anterior, la realización de esta adición es indispensable para cumplir las finalidades que tuvo la entidad estatal al contratar y, la misma no excede el 50% del presupuesto del contrato, por lo cual procede esta Dirección a presentar solicitud de modificación contractual, en el sentido de adicionar y prorrogar el contrato.

INFORMACION DE LA SOLICITUD		
Adición: $ 11.050.000	CDP: 118623 del 30 de mayo 2023, adicionado el 10/10/2023. Valor total CDP: 53.550.000	Valor del contrato: $ 53.550.000
Cesión: N/A	Fecha de Inicio: N/A	Valor a Ceder: N/A
Prórroga: Un (1) meses, nueve (9) días	Fecha de Terminación Final: 31 de diciembre de 2023	
Suspensión: NA	Fecha de la suspensión: N/A	Fecha de la reactivación: N/A
Terminación Anticipada: N/A	Saldo por Liberar: N/A	

Modificaciones:	Modificaciones Realizadas:
CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta de **cinco (5) meses.** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023). **CLÁUSULA QUINTA. VALOR:** El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico: El valor del contrato será hasta la suma de: **$42.500.000** M/CTE, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Según la información reportada en el RUT, el contratista NO es responsable del IVA; en caso de existir alguna variación en el RUT, el contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el MINISTERIO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto	**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución será por **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023**,, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023. **CLÁUSULA QUINTA. VALOR:** El valor del contrato será hasta la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($53.550.000)**, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Según la información reportada en el RUT, el contratista NO es responsable del IVA; en caso de existir alguna variación en el RUT, el contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso de que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el MINISTERIO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto, los cuales se pagarán conforme lo establecido en la cláusula sexta del contrato.
Liberación de Saldos:	Valor Total: $ NA

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:			
Valor Total del Contrato $ 42.500.000	Valor Pagado $ 0	Saldo Por Pagar al Contratista Cedente $ Porcentaje de avance de ejecución contractual: Saldo Por Pagar al Contratista Cedido $ 11.050.007	Valor Por Ejecutar $ 0

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
Valor Pagado Salud: $ 259.700	Valor Pagado Aporte Pensión: $ 332.400	Valor Pagado Aporte ARL: $10.900	Concepto de Cumplimiento: CUMPLIÓ
Base de liquidación: $ 2.077.200		Total pagado: 603.000	

Numero de planilla y fecha: 71621312 – 13/10/2023

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)

Que, el CONTRATISTA en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1497 de 2023, ha venido prestando sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en especial, en los temas relacionados con el apoyo en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.

Por lo anterior se hace necesario, para la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, seguir contando con un profesional que apoye en la estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman garantizando el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas a cargo de la DACNARP.

Conforme a los informes presentados por EL CONTRATISTA, en mi calidad de Supervisora, solicito la aprobación de la modificación de prórroga de un (1) mes y Nueve (9) días y adición del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios

FIRMA RESPONSABLES

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

EDITH TORO VARGAS
Profesional Universitario 2028-17
Supervisor del Contrato No 1497 de 2023

Ciudad y Fecha: 09 de noviembre de 2023

Elaboró: Yair Navas Garrido – Abogado Contratista
Revisó: Yesica C. Ibarguen Arcos – Abogada Contratista
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina

Bogotá D.C, 9 de noviembre de 2023.

Para: **Dra. Edith Toro Vargas**
Profesional Especializado Código 2028 Grado 17
Supervisora del contrato No. 1497 de 2023

Asunto: Solicitud adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 1497 de 2023.

En mi calidad de contratista del contrato No. 1497 de 2023 de manera atenta solicito amablemente se adelanten los trámites correspondientes a la adición y prórroga del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 20 de Junio de 2023 se celebró el contrato No 1497 de 2023, cuyo objeto contractual corresponde; "*Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones*".

2. Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($ 42.500.000 M/L)**

3. Que el plazo de ejecución se pactó por cinco (5) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. Que el día 22 de Junio de 2023 inicio la ejecución del contrato No 1497 de 2023.

5. Que el día 02 de octubre de 2023 el contratista Jhon Fredy López Franco , identificado con cédula de ciudadanía No. 14.395.618 solicitó mediante comunicación cesión del contrato de servicios profesionales No. 1497 de 2023 a (Yair Navas Garrido), identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.182.679, la cual fue aceptada por la supervisora del contrato en mencion.

6. Que el día 13 de octubre de 2023 se firmó cesión del contrato No. 1497 de 2023 con el contratista Yair Navas Garrido, contrato que termina el 21 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, y teniendo toda la intención de continuar garantizando el cumplimiento de las actividades del contrato No. 1497, me permito solicitar la adición y prórroga del mismo; toda vez que el **Grupo de Seguimiento y Monitoreo** de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras, tiene a su cargo, entre otras funciones, la de apoyar en la vigilancia y supervisión de los contratistas que apoyen lo relacionado con los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para un adecuado funcionamiento de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Cordialmente,



YAIR NAVAS GARRIDO
CONTRATISTA MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATO No1497 DE 2023.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaaramirs	ANGELA ALEXANDRA RAMIREZ SOTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-01-01-000	MININTERIOR GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-10-11:09 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	118623	**Fecha Registro:**	2023-05-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	42.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	11.050.000,00		**Valor Actual.:**	53.550.000,00	**Saldo x Comprometer:**	11.050.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	126523	**Fecha Registro:**	2023-05-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
0001-5 DACN SM	A-03-06-01-012 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	Nación	10	CSF	2023-10-10	42.500.000,00	11.050.000,00			
					Total:	42.500.000,00	11.050.000,00	53.550.000,00	11.050.000,00	0,00

Objeto:	ID 134341 OPS PRESTAR SUS SERV PROF PARA APOYAR A LA DACNARP; EN EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DEBAN SER ADELANTADOS POR ESTA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES

HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	73182679	YAIR NAVAS GARRIDO	CALLE 61A# 09 70 BRR LA CASTELLANA	6047818629	yairnavasg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	13/10/2023	71621312	$603.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	259.700	0		0		0	0	0	0	259.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	332.400	0	0	0	0	0	0		332.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.900				10.900	0	0	10.900			109	10.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	259.700	259.700
Pensión	1	332.400	332.400
Riesgos Laborales	1	10.900	10.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	603.000	603.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	73182679	YAIR NAVAS GARRIDO		CALLE 61A# 09 70 BRR LA CASTELLANA	6047818629	yairnavasg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CÓRDOBA	MONTERÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	13/10/2023	71621312	$603.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 73182679 | NAVAS GARRIDO YAIR | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.077.200 | 332.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.077.200 | 259.700 | 14-23 | 2.077.200 | 1 | 10.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234569906

PIB
09:29:48

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAIR NAVAS GARRIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73182679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de noviembre de 2023, a las 09:31:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73182679
Código de Verificación	73182679231108093137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:24 AM horas del 08/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73182679**

Apellidos y Nombres: **NAVAS GARRIDO YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73182679 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2023 12:20 PM

Código Verificación: **BRDUE3P1HZ**

Válida hasta: **07/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/11/2023 05:48:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73182679 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77977360** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por un lado, **YAMEL RUIZ ORJUELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.878.674, actuando en representación de la **NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR**, con el NIT 830.114.475-6, (en adelante **EL MINISTERIO**), en su calidad de Secretario General del Ministerio del Interior, nombrado mediante Decreto No. 0851 del 29 de mayo de 2023, y posesionado el 01 de junio de 2023, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, y la Resolución de Delegación 0150 de 2021, por otra parte, **JHON FREDY LÓPEZ FRANCO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.14.395.618; en calidad de contratista, actuando en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA CEDENTE**, y por la otra **YAIR NAVAS GARRIDO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.73.182.679 de Cartagena, actuando en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA CESIONARIO. LAS PARTES** acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No.1497 de 2023 del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que, **EL MINISTERIO y EL CONTRATISTA CEDENTE,** suscribieron el día 20 de junio de 2023 el contrato de Prestación de Servicios profesionales No.1497 de 2023, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M\CTE ($42.500.000)**, cuyo objeto es: "*Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones."*

2.- Que, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 21 de noviembre 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, lo cual ocurrió el 22 de junio de 2023.

3.- Que **EL CONTRATISTA CEDENTE** mediante oficio del 02 de octubre de 2023 presentó solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios ante el supervisor del mismo.

4.- Que en cumplimiento a la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el supervisor radicó ante la Subdirección de Gestión Contractual solicitud de Cesión del Contrato No. 1497 de 2023 a **YAIR NAVAS GARRIDO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.73.182.679 de Cartagena, anexa la justificación y demás documentos soporte para el trámite de cesión.

5.- Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de **EL CONTRATISTA CESIONARIO** se identifica el siguiente perfil:

PERFIL SOLICITADO:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20	Título Profesional yTítulo Postgrado Modalidad Especialización	31 meses experiencia profesional	Título profesional y cincuenta y cinco (55)meses de experiencia profesional

PERFIL DEL CESIONARIO:

Perfil requerido		Perfil verificado			
Estudios	Título Profesional yTítulo Postgrado Modalidad Especialización	Profesional en Derecho, Especializado en Contratación Estatal			
Experiencia	31 meses de experiencia profesional	**Empresa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**Tiempo**
		Personería de Montería	17/01/2014	17/12/2014	11 meses y 0 días
		Personería de Montería	22/01/2015	22/12/2015	11 meses y 0 días
		Personería de Montería	19/01/2016	19/11/2016	11 meses y 0 días
				TOTAL TIEMPO	**33 meses**

6.- Que de conformidad con la justificación para cesión contractual y el análisis de idoneidad, remitido por el SUPERVISOR del Contrato, se estableció que **EL CONTRATISTA CESIONARIO** cumple con las calidades e idoneidad establecida en los estudios y documentos previos base del contrato a ceder.

7.- Que el Estado Financiero del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 1497 DE 2023 es el siguiente:

VALOR INICIAL	**$ 42.500.000**
CDP Y FECHA RP Y FECHA	**118623** del **30-05-2023** **297923** del **20-06-2023**

VALOR PAGADO Y EJECUTADO POR EL CONTRATISTA CEDENTE	**$ 0**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA CEDENTE DESDE 22/06/2023 HASTA EL 12/10/2023	$ 31.449.993
VALOR CEDIDO AL CONTRATISTA CESIONARIO	$ 11.050.007
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 21 de noviembre

8.- Que en virtud de que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios está vigente, en cumplimiento de lo estipulado en artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1933, se procede a adelantar la presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1497 de 2023, de conformidad a las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – CESIÓN **EL CONTRATISTA CEDENTE** cede el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 1497 de 2023, **AL CONTRATISTA CESIONARIO**, en todas las obligaciones, términos y condiciones pactadas, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la cesión, hasta por el plazo de ejecución establecido en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 1497 de 2023. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA CESIONARIO** acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con la correcta oportunidad y competencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 1497 de 2023 se cede, sin perjuicio de la responsabilidad que por Ley les compete tanto **A LA CONTRATISTA CEDENTE** como **AL CONTRATISTA CESIONARIO.**

CLÁUSULA SEGUNDA - INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA CESIONARIO declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA. **EL CONTRATISTA CESIONARIO** deberá constituir a favor de La NACION–MINISTERIO DEL INTERIOR, identificado con NIT No. 830.114.475-6, una garantía de conformidad con lo establecido en la sección 3 “GARANTIAS” del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

AMPAROS EXIGIBLES	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato.	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la cesión.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato.	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la cesión.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA CESIONARIO deberá cargar en la plataforma SECOP II y enviar para aprobación de la Subdirección de Gestión Contractual la garantía tomada, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción electrónica del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA. Una vez en firme la presente cesión, LA CONTRATISTA CESIONARIA subroga la posición contractual de LA CONTRATISTA CEDENTE, y asumirá las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentre el contrato.

CLÁUSULA QUINTA. – VIGENCIA. Las cláusulas del contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1497 de 2023 objeto de la presente cesión conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para EL CONTRATISTA CESIONARIO.

CLÁUSULA SEXTA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II; para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía.

Aprobó: María Cecilia Villegas Rueda – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Jhon Angulo – Abogado Contratista S.G.C

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	06/09/202

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1497 DE 2023 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) : **Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.**

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
YAIR NAVAS GARRIDO	EDITH TORO VARGAS Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Monitoreo de la Dirección para Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	DEL 13 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	1. Apoyar en la estructuración ju+B8:C16rídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman.	84%	Elaboración de minutas de estudios previos , ananlisis del sector y demás documentos precontractuales de 3 procesos de contratos de prestacion de servicios.	Se elaboraron minutas de estudios previos y analisis del sector de contratistas de prestacion de servicios
2	2. Apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión.	84%	Consecución de los documentos relativos a todos los convenios administrativos que tengan que ver con la DACNARP año 2020 en las dependencias de Gestión Contractual	Se consiguieron los convenios administrativos en los que DACNARP tiene interés en liquidar año 2020 y 2021 en Gestión Contractual
3	3. Realizar el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad.	84%	Comunicación permanente con los eventuales contratistas, Alexis Moreno Mina, Adriana Quiroz, Mayra Galindo.	Se ha mantenido un contacto con los funcionarios y personal contratista para los asuntos asignados, en especial con la Dra, Edith Toro Vargas, Yessica Ibarguen y Karen Tovas
4	4. Participar en los comités de contratación en los que sea designado, respecto de los procesos adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	84%	Reunión con la contratista Karol Tovar y la supervidora del contrato dra. Edith Toro Vargas.	Se ha participado de comités con la Dra Edith Toro y Karen Tovar para tratar asuntos de liquidacion de los convenios asignados
5	5. Apoyar la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido.	84%	Acatamienro de directrices por parte del director de la DACNARP respecto de consecucion de todos los convenios pendientes por liquidar por parte de la dirección.	Se cumple con los requerimientos del Director en cuanto a reuniones con funcionarios y contratistas para asuntos inherentes al contrato en ejecución
6	6. Apoyar en las modificaciones contractuales que sean requeridas por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	84%	No ha habido modificiaciones que hacer a los procesos contractuales vigentes.	No ha habido modificiaciones contratcuales a la fecha que nos hayan sido delegados o asignado para tal
7	7. Apoyar jurídicamente en la proyección de respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, correspondiente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	84%	Se responde a los requerimientos por peticiones, quejas reclamos y solicitudes de la Dirección que nos envien al correo electrónico	Se ha dado trámite a derechos de petición en lo que concierne a la parte de contratación de la Dirección
8	8. Presentar al supervisor del contrato y al Director, mensualmente un plan de trabajo, cronograma de actividades, así como un informa mensual de las actividades y resultados alcanzados en cumplimiento del objeto contractual como de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, el cual será compartido mediante almacenamiento de Datos – Drive.	84%	Se presenta el plan de trabajo correspondiente al mes de Octubre de 2023 y que tiene que ver con las actividades exigidas en el contrato de prestación de servicios.	Se presentó el respectivo plan de trabajo de los primeros días de ejecuciíón del contrato

9	9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento al objeto contractual.	84%	Se acatan las instrucciones del supervisora del contrato en especial lo referido a adelantar las liquidaciones de los convenios vigencia fiscal 2020, 2021 y 2022 de la Direccion por instrucciones de la supervisora.	Se acatan las directricess que nos emite nuestro supervisor y el Director de DACNARP

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☐ SÍ ☑ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo *mcortes@mininterior.gov.co*)
B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)*
☐ SÍ ☑ NO Compartido ☐ SÍ ☑ NO Porcentaje Participación _____
C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).*
D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** *(Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)*

FIRMA SUPERVISOR
EDITH TORO VARGAS
CC No. 63.458.889

CONTRATISTA
YAIR NAVAS GARRIDO

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1 4 9 7 FECHA. Día 2 2 Mes 06 Año 2023

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: **Y A I R N A V A S G A R R I D O**

DIRECCIÓN: Calle 61 A No. 9-70 Montería	TELÉFONO: 3 1 3 7 7 5 6 6 5 6
CÉDULA Y/O NIT: 7 3 1 8 2 6 7 9	CORREO ELECTRÓNICO: yairnavasg@hotmail.com

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): **E D I T H T O R O V A R G A S**

DEPENDENCIA: Grupo de Seguimiento y Monitoreo de la Dirección para Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 7 3 7 5
FECHA DE INICIO DÍA: **2 2** MES: **JUNIO** AÑO: 2023	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **2 1** MES: Noviembre AÑO: 2023
Valor total del contrato $ 42.500.000	Valor desembolso del convenio $ 8.500.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
						Jhon Fredy Lopez Franco	

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
(01)	DEL 13 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023	**$5.100.000**	Sí___ No_X_

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)
RP # 577023	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL

Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
Davivienda	157000020329	Ahorros_X_ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	Sanitas	$0	OCTUBRE	2023	CERTIFICACIONES DE AFILIACIONES
FONDO PENSIÓN	Colpensiones	$0			
ARL	Positiva	$0			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Dependientes Económicos:

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:



EDITH TORO VARGAS
No. 63.458.889
Supervisor

CUENTA DE COBRO No. 01
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 830.114.475-6

DEBE A:

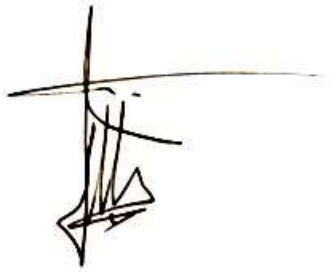
YAIR NAVAS GARRIDO
CC. 73182679

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE.
$5.100.000

Por concepto del pago de honorarios por prestación de servicios a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior. El monto es el correspondiente al **primer** desembolso del contrato **1497** de **2023**, equivalente al periodo del mes del 13 al 30 de **Octubre** de **2023.**

Autorizo sea consignado el monto aquí referido en la cuenta de **ahorros** **Nº 157000020329** del BANCO **Davivienda**.



YAIR NAVAS GARRIDO
NOMBRE
CC. 73182679
Cel. 3137756656
Correo: yairnavasg@hotmail.com

Bogotá, octubre de 2023.

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YAIR NAVAS GARRIDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **73182679,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de noviembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 73182679
NOMBRES Y APELLIDOS	Navas Garrido,Yair
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Navas Garrido,Yair , a los 06 días del mes de noviembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación